UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 053-2025-FCE-CF

Ayacucho, 20 de junio de 2025

Visto la documentación sobre adscripción de docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2016-FCE-CF de fecha 15 de junio de 2016, se aprobó el Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, con sujeción al reglamento aludido en el párrafo precedente el profesor ordinario René FARFÁN BELLIDO, solicita su adscripción a la Escuela Profesional de Educación Física. En concordancia con los artículos 8° y 9° del reglamento, se ha constituido una comisión especial presidido por el Dr. Juan PARIONA CAHUANA, director de dicha unidad académica e integrada por los profesores Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA y Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ, para evaluación e informe; la comisión especial con informe N° 001-2025-CEAR-FCE-UNSCH de fecha 24 de abril de 2025 da cuenta que el profesor solicitante cumple con los procedimientos y requisitos establecidos en el Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que recomiendan admitir y formalizar su adscripción con acto administrativo;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANATO - UNSCH

Que, con sujeción al reglamento citado en el primer párrafo la docente ordinario de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala Isabel Segundina RETAMOZO DE VALENZUELA solicita su adscripción a la Escuela Profesional de Educación Secundaria. En concordancia con los artículos 8° y 9° del reglamento, se ha constituido una comisión especial presidido por el Mg. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ, director de dicha unidad académica e integrada por los profesores Mg. David Peter CALSÍN VILCA y Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO, para evaluación e informe; la comisión especial con informe S/N° de fecha 29 de mayo de 2025 da cuenta que la profesora solicitante cumple con los procedimientos y requisitos establecidos en el Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que recomiendan admitir y formalizar su adscripción con resolución;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 053-2025-FCE-CF

De conformidad con lo previsto en el Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2016-FCE-CF y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 05 de junio de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° ADSCRIBIR a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha del presente acto administrativo, a los siguientes profesores:

- Dr. René FARFÁN BELLIDO a la Escuela Profesional de Educación Física.
- Mtra. Isabel Segundina RETAMOZO DE VALENZUELA a la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
✓Vicerrectorado Académico
✓ EP Educación Física
✓EP Educación Secundaria
✓DAECH
✓DALL
✓Interesados
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO